

CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO ESPECIALIZADO O TÉCNICA MEDIA ESPECIALIZADA (TÉCNICO MEDIO O TÉCNICA MEDIA DE APLICACIONES) DE LES CORTS VALENCIANES (Convocatoria 2/2022, BOCV número 262/X de 1 de julio de 2022. Ampliación de plazas BOCV número 333/X, de 16 de junio de 2023).

El Tribunal que juzga el concurso oposición antes mencionado, una vez finalizada la fase de oposición y antes de iniciar la fase de concurso, de conformidad con la facultad para interpretar las bases que le confiere la base octava y en relación con aquello que dispone el apartado 2 de la base séptima de la convocatoria, ha acordado por unanimidad:

PRIMERO.- En caso de optar por la presentación en sede electrónica de la solicitud de participación en la fase de concurso (según el modelo que figura en el anexo III de la convocatoria), se tiene que realizar dentro del expediente electrónico generado en el momento de presentar la solicitud para participar en este proceso selectivo como una aportación de documentación. El mencionado expediente es accesible en la carpeta ciudadana.

SEGUNDO.- Si en el supuesto anterior, además, la persona aspirante tiene que aportar documentación acreditativa de la experiencia y resto de méritos que no consta en el Departamento de Recursos Humanos de Les Cortes Valencianes, hay que incluir un documento en formato «pdf» donde se relacionen de forma estructurada de acuerdo con los apartados del baremo, la experiencia y resto de méritos que se aportan y otro documento en formato «pdf» donde figuren todos los documentos acreditativos de aquella experiencia o resto de méritos. Estos documentos que acompañan la solicitud de participación en la fase de concurso también se presentarán dentro del expediente electrónico generado en el momento de presentar la solicitud para participar en este proceso selectivo.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en la página web de Les Cortes Valencianes «www.cortsvalencianes.es»

Palau de Les Corts Valencianes
València, 2 de julio de 2024

ANTONIO M. CANALES TÉBAR
Secretario del Tribunal

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CORRAL
Presidente suplente del Tribunal